

## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO PERIODO DEL 12 DE MARZO DE 2018 AL 12 DE JULIO DE 2018**

El área de control interno presenta el segundo informe pormenorizado de control interno de la Contraloría General del Departamento del Cesar, correspondiente a julio de la vigencia 2018, tal como lo establece el estatuto anticorrupción o ley 1474 de 2011 en su artículo 9.

### **1. DIMENSION DEL TALENTO HUMANO**

#### **Política de Gestión Estratégica del Talento Humano**

- La Contraloría General del Departamento del Cesar tiene definido en su código de Integridad los principios y valores que enmarcan la Gestión Institucional y orientan las actuaciones de sus servidores, principios de transparencia y lucha contra la corrupción: aprobado a través de la resolución No. 0141 de 06 julio del 2018.
- **Desarrollo del Talento Humano**

La entidad cuenta con un “Manual de Funciones y Competencias Laborales” para cada uno de los cargos que existen en la planta de personal. En estos manuales están consignados los requisitos para desempeñar el cargo y las funciones que debe realizar el servidor. También se hace evaluación de desempeño a los funcionarios de planta.

La Conformación de la Estructura Organizacional en este Ente de Control es muy reducida, por lo que existen varios procesos en lo que hace complejo el desarrollo adecuado de todos los procedimientos que se deben llevar a cabo para alcanzar los objetivos propuestos.

#### **Plan de Formación y Capacitación**

##### **AVANCES**

Se expidió Resolución No. 005 del 18 de enero de 2018 “que adopta el Plan de Capacitación, Bienestar y Estímulos”, hasta la fecha se han capacitado en los siguientes temas a funcionarios de la entidad.

- SEMINARIO TALLER NUEVO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA ENTIDADES PÚBLICAS, FUNDASUPERIOR- FUNCIONARIOS CGDC

- REFLEXIONES PARA LA VIGILANCIA FISCAL: CONTROL TERRITORIAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, AUDITORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA FUNCIONARIOS CGDC.
- SEMINARIO ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE PERSONAL, FUNCIONARIOS-SENDAP.
- CAPACITACION SOBRE CLAVES PARA EL BUEN MANEJO DEL DEBIDO PROCESO EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS- FUNCIONARIOS
- ACTA DE POSESION DE LOS CONTRALORES ESCOLARES Y CAPACITACION EN LA ZONA NORTE Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR SOBRE EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL EN LA GESTION EDUCATIVA.
- CAPACITACION A LOS VEEDORES CIUDADANOS SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ORIENTACION PARA LA CONFORMACION DE LOS COMITES DE VEEDURIAS CIUDADANAS ( ESAP)
- CHARLA VIDA SALUDABLE- FUNCIONARIOS- POSITIVA
- CHARLA MANEJO DEL ESTRÉS- FUNCIONARIOS- POSITIVA
- CHARLA Y MASAJES ANTI ESTRÉS FUNCIONARIOS- FAMISANAR

### **EVALUACION DE DESEMPEÑO:**

Se realizó la consolidación de la evaluación de desempeño a los funcionarios de carrera administrativa y se pactaron los compromisos laborales del año 2018.

### **Elaborar el Plan de Acción**

#### **DEBILIDADES**

- No se ha diseñado el plan de acción de la Gestión de Talento Humano.

### **Estructura Organizacional**

La Entidad cuenta con una estructura organizacional conformada por 35 funcionarios:

- Nivel directivo: 06
- Nivel Asesor: 03
- Nivel Profesional: 14
- Nivel Técnico: 04
- Nivel administrativo: 08

## DIFICULTADES

La Conformación de la Estructura Organizacional en este Ente de Control es muy reducida, por lo que existen varios procesos en lo que hace complejo el desarrollo adecuado de todos los procedimientos que se deben llevar a cabo para alcanzar los objetivos propuestos.

## 2- DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION

### ELEMENTO, PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Se cuenta con una Misión y una Visión del Plan Estratégico 2016-2019

#### MISIÓN

Vigilar de manera oportuna, eficiente, eficaz y transparente con la participación de la ciudadanía, la gestión fiscal de la administración Departamental, sus entidades descentralizadas, municipios y de los particulares que manejen o administren fondos o bienes públicos en el orden departamental, garantizando que nuestros sujetos de control cumplan con el fin y a función social para los cuales fueron creados, bajo la observancia de los fines esenciales del estado.

#### VISIÓN

Lograr que en el año 2019 la Contraloría General del Departamento sea reconocida a nivel nacional como una entidad visible y transparente, por ejercer el control fiscal con eficacia, eficiencia, oportunidad y calidad en la vigilancia de la gestión fiscal pública, generando identidad y confianza en la comunidad cesareense.

Se cuenta con el Plan Estratégico adoptado mediante Resolución No. 0000046 de fecha 19 de febrero del 2016, que definen y desarrollan los objetivos institucionales y misionales de este Ente de control fiscal para el cuatrienio 2016-2019 “ **HACIA UN CONTROL OPORTUNO DE LA MANO DEL CIUDADANO** “ estos objetivos materializan las estrategias establecidas por la organización para dar cumplimiento a su misión, visión y objetivos institucionales esperados en este período, asegurando adicionalmente los recursos necesarios para el logro de los fines de la entidad.

El objetivo del plan estratégico será la implementación de un control fiscal eficaz, con respeto al ciudadano y con apego a la normatividad vigente en materia de transparencia y de gestión ambiental, buscando de esta manera posicionar a la Contraloría General del Departamento del Cesar y cumplir con nuestra labor misional dentro de los más altos estándares de calidad para este tipo de entidades.

El Plan estratégico “**Hacia un control oportuno, de la mano del ciudadano**” marca la ruta a seguir para posicionar a nuestro departamento a nivel nacional, y a sus habitantes como una sociedad transparente y visible; lo ejecutaremos en el periodo institucional del contralor departamental 2016-2019.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se construyó para la vigencia 2018, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 124 del 26 de Enero de 2016, documento socializado y publicado en la página web, objeto de seguimiento en las fechas establecidas por el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).

El Plan de Acción proyectado para la vigencia 2018, se encuentra Publicado en la página web, se consolidó con los planes de acción por procesos que son objeto de control y evaluación.

Se elaboró el plan de adquisiciones de la vigencia 2018 que se está ejecutando de acuerdo a lo planeado.

Se realizó el avance del Plan de mejoramiento suscrito con la Auditoria General de la Republica además se le ha realizado el seguimiento al Plan de acción y Plan estratégico de la entidad.

## **DEBILIDADES**

Se debe articular los planes de acuerdo al Decreto 612 del 4 de abril de 2018 en su ARTÍCULO 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción., de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Anual de Adquisiciones
2. Plan Estratégico
3. Plan Institucional de Capacitación
4. Plan de Incentivos Institucionales
5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

**PARÁGRAFO 1.** La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

**Artículo 2.** Transición La Contraloría General del Departamento del Cesar, deberán integrar los planes a que se refiere el presente Decreto al Plan de Acción y publicarlo en la página web a más tardar el 31 de julio de 2018.

➤ **Formular los indicadores**

Está en proceso el informe semestral de seguimiento de los indicadores de Gestión de cada dependencia del año 2018.

**Administración del Riesgo.**

Se construyó el Mapa de Riesgos Institucional por procesos misionales y de apoyo, La identificación, análisis y valoración del Riesgo, se socializó con cada dependencia; de la misma manera, se planteó el plan de manejo para cada uno de los riesgos identificados.

**3- DIMENSION GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS**

**Actividades de Control.**

La Entidad cuenta con el manual de Procedimientos y mapas de Procesos, adoptados mediante Resoluciones reglamentarias, y en cada una de ellas se definen los respectivos puntos de control y se ordenan los procesos a mejorar según la relevancia.

Para la vigencia 2017 el manual de procedimientos de esta entidad se le realizó ajustes en los diferentes Procesos

Además se revisó siguientes elementos:

- ✓ Caracterizaciones
- ✓ Formatos
- ✓ Indicadores
- ✓ Listado Maestro de Documentos
- ✓ Mapa de Riesgos
- ✓ Normograma
- ✓ Procedimientos

## Indicadores de Gestión

- Para la medición de los indicadores se hizo una revisión con cada jefe de proceso de los avances obtenidos por cada indicador y el avance de cumplimiento de la meta, se realizó un análisis de datos determinando las acciones realizadas por cada indicador.
- La Oficina de Planeación tiene en proceso la realización del informe del avance de los indicadores de Gestión.
- Se realizó la encuesta de satisfacción de las capacitaciones realizadas.

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN.

### Autoevaluación del Control y Gestión.

En cuanto a la autoevaluación de la Gestión Institucional, desde la alta Dirección, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se revisan los avances del Plan de acción, Plan de mejoramiento, Plan Anticorrupción y demás actividades para mejoramiento de la entidad.

Se tiene un procedimiento documentado para la realización de la Auditoría Interna y la generación del respectivo informes soportado en el manual de auditoría, donde se estipula y se le da cumplimiento a la definición de un programa de auditorías Internas; este es desarrollado por la Oficina de Control Interno.

En la vigencia 2018 se programaron cuatro auditorías internas a las siguientes dependencias: secretaría General, Participación Ciudadana, Oficina de Responsabilidad fiscal, y control fiscal.

## 4- DIMENSION EVALUACION DE RESULTADOS

### RESULTADO GENERAL DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MECI

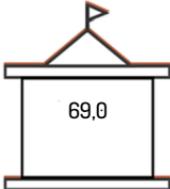
MIPG concibe al Control Interno como la dimensión que permite asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, al promover el diseño y aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación.

Por ello, es importante que la entidad implemente el Modelo Estándar de Control Interno, que es el instrumento a través del cual se materializa esta dimensión; es importante señalar que se cuenta con una nueva estructura del MECI la cual se

fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) gestión del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno : (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno. El Manual Operativo de MIPG en la dimensión de control interno, define los roles e instancias para cada uno de los componentes del MECI.

**RESULTADOS**

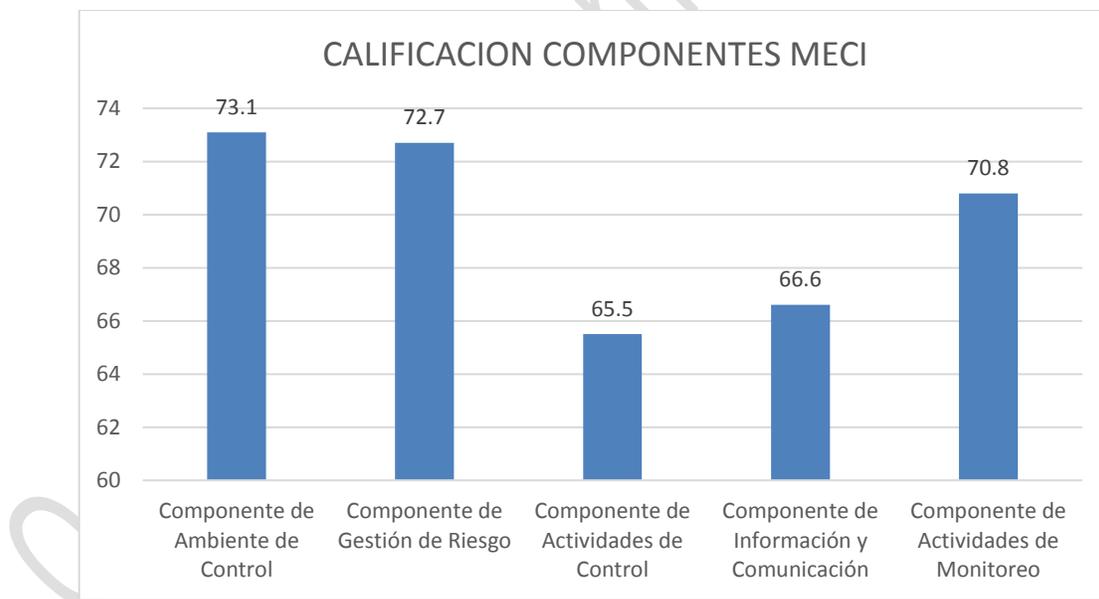
## Índice de Control Interno

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 <p>69,0</p>	74,9			 <p>69,0</p>		

La Contraloría General del Departamento del Cesar presenta un alto desempeño ya que está ubicada en los quintiles más altos (4,5) con un puntaje de 69,0 con un margen de 5,9 puntos de diferencia entre el grupo par.

**RESULTADOS POR COMPONENTES DEL MECI**

COMPONENTE	CALIFICACION
Componente de Ambiente de Control	73,1
Componente de Gestión de Riesgo	72,7
Componente de Actividades de Control	65,5
Componente de Información y Comunicación	66,6
Componente de Actividades de Monitoreo	70,8
<b>CALIFICACION TOTAL</b>	<b>69,7</b>



Se presenta que todos los Componentes de: Ambiente de Control, Gestión de Riesgo, Componente de Actividades de Control, Componente de Información y Comunicación, y el Componente de Actividades de Monitoreo, están ubicados en el quintil 4 y 5, indicando que la entidad esta con un buen desempeño Institucional.

**Informe de Evaluación por dependencia:** Control Interno llevo a cabo las evaluaciones por dependencias de la Gestión Institucional tomando como base el cumplimiento del Plan de acción de la vigencia 2017.

La Oficina de Control Interno presentó los siguientes informes:

Informe sobre austeridad y eficiencia del gasto Público.

Informe Ejecutivo anual de Control Interno Contable

Informe ejecutivo anual de Control Interno.

Informe de Gestión vigencia 2017

Informe de seguimiento a los PQRS año 2018

Informe Derechos de autor Software diligenciado a la Dirección Nacional de Derecho de autor.

Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Matriz de Riesgo de Corrupción

Informe de Evaluación por Dependencia.

Informe trimestral de Contratación.

Informe de seguimiento Comité de Conciliación.

La Contraloría General del Departamento del Cesar realizó la rendición de cuentas consolidada vigencia 2017 a la Auditoria General de la Republica, a través de la plataforma Sirel, además subió el Plan Integral de Auditoria 2018, en el SIA Misional (PIA).

La Oficina de Secretaria General presenta trimestralmente el informe de contratación y este se encuentra publicado en la página web.

### **Evaluación Independiente**

La entidad ha diseñado dentro de los procesos administrativos herramientas de evaluación, de tal manera que los funcionarios responsables de las actividades puedan autoevaluarse y así mismo puedan lograrse acciones de mejoramiento que redunden en la consecución de los resultados.

## Planes de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento de la vigencia 2017, con la Auditoria General de la Republica se estableció 14 hallazgos administrativos.

La Auditoría General de la Republica realizo auditoria Regular a la vigencia 2017 del 9 al 19 de julio del año 2018 en espera del resultado del informe y de la verificación del cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2017.

### 5- DIMENSION INFORMACION Y COMUNICACION

- Se tiene mecanismos establecidos para la administración de la información recibida a través de las peticiones, quejas o reclamos, por parte de la ciudadanía.
- La Entidad cuenta con la Ventanilla única donde se recibe las comunicaciones internas y externas.
- Los sujetos de Control rinden la información de la Contratación en el Aplicativo SIA OBSERVA.
- El medio de comunicación más importante con el que cuenta la entidad es la Página Web y las redes sociales las cuales se actualizan permanentemente con noticias de interés para la ciudadanía en general.
- Se fortaleció el uso del correo electrónico institucional en la entidad, concientizando a los funcionarios de la importancia de trabajar por la identidad de la institución desde este elemento tecnológico.
- Se cumple con la implementación de la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública Ley 1712 de 2014 y mediante la Resolución No. 0000120 del 18 de abril de 2016, se adoptó la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Rendición anual de cuentas se realizó en Aguachica Cesar el día 22 de marzo del año 2018- en el auditorio de la Cámara de Comercio.

## Comunicación Pública.

La Entidad cuenta con canales de información virtual como las redes sociales y la página web, los cuales permiten la interacción con los usuarios para la rendición de cuentas a la ciudadanía y partes interesadas y la validación de los instrumentos entre otras.

A través de nuestras redes sociales se comunicaron los diferentes eventos y actividades.

### NUESTRAS REDES SOCIALES

	<a href="https://www.youtube.com/channel/UCWkblmD2_VuUjxQWlbn9tNA">https://www.youtube.com/channel/UCWkblmD2_VuUjxQWlbn9tNA</a>
	<a href="https://twitter.com/Contraloriaces">https://twitter.com/Contraloriaces</a>
	<a href="https://www.instagram.com/contraloriaces/">https://www.instagram.com/contraloriaces/</a>

### PÁGINA WEB

En la página web de la institución se encuentran el link “La contraloría Informa” en la que se publican las últimas noticias y avances de la gestión desarrollada.

**<http://www.contraloriadelcesar.gov.co/web>**

Internamente se cuenta con medios de comunicación como circulares y Correos institucionales.

### 6- DIMENSION: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

Se conoce por parte de los servidores el propósito, las funciones, así mismo, se realiza planeación estratégica al interior de cada proceso.

Se realizan Circulares, Resoluciones y son publicados en la página web

La Contraloría General del Departamento del Cesar envía requerimientos por los correos Institucionales para que los funcionarios actualicen la información en el aplicativo SIGEP.

## **7- DIMENSION: CONTROL INTERNO.**

El estado general del Sistema de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Cesar, se ha fortalecido por el compromiso de la alta dirección en cabeza del señor Contralor, cuyo estilo se basa en la participación y el respeto por lograr que cada funcionario se sienta comprometido con la entidad y satisfecho con su labor.

### **DEBILIDADES**

- La Estructura Organizacional en este Ente de Control es muy reducida, por lo que existen varios procesos en lo que hace complejo el desarrollo adecuado de todos los procedimientos que se deben llevar a cabo para alcanzar los objetivos propuestos.

### **FORTALEZAS**

- La alta dirección se encuentra comprometida con el desarrollo de los procesos de la entidad.
- El proceso de contratación es publicado oportunamente en el SECOP y en el Aplicativo SIA OBSERVA cumpliendo con el principio de publicidad.

### **RECOMENDACIONES:**

- Intensificar las acciones pertinentes para el sostenimiento de la administración de riesgos y medición de indicadores de la entidad.
- Seguir desarrollando efectivamente la aplicación del procedimiento de Peticiones, Quejas, reclamos y Denuncias PQRS de la Contraloría.
- Ser más exigentes con el proceso de Gestión documental en cada una de las dependencias de la entidad.
- Continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPIG al interior de la Contraloría.

- Se cuenta con una política de Administración de Riesgos, la cual debe ser revisada para actualizar las acciones para abordar riesgos y Oportunidades.
- Continuar con la Supervisión de los Procesos Estratégicos, Misionales, de apoyo, de evaluación de la Entidad.

**YOMAIRA BOHÓRQUEZ ARAUJO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Original debidamente firmado